

**SOLICITUD DE OFERTA RENOVACIÓN SWITCHES LAN**  
**SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN C-169/2023 (Expte. SDA02-SUM-2023)**

**CATEGORÍA 1. CPV: 30200000-1 Equipo y material informático.**

**30230000-0 Equipo relacionado con la informática.**

**1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Debido a la obsolescencia de los equipos destinados a la infraestructura de red, y dado que soportan el tráfico de todos los equipos de la empresa, es necesario actualizar éstos para aportar más eficiencia y seguir siendo soportados por el fabricante.

**2. OBJETO DEL SUMINISTRO.**

Adquisición de switches para la reposición de los existentes, que permitan continuar dando servicio a la red de fibra óptica que une los distintos edificios de la empresa.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTO.**

EMUASA dispone de una infraestructura de red existente basada en dispositivos CISCO, esta red es la que se encarga de la conectividad de todos los equipos dispersos por los distintos edificios de la empresa, por tanto, es especialmente crítico que la infraestructura existente, y los Switches que se suministren en esta petición, sean totalmente compatibles con los existentes, y soportados por el fabricante.

La conectividad que se requiere es mediante transceiver SFP, puesto que se pretende evitar los conversores de señal intermedios necesarios en el caso de no ser fibra de extremo a extremo. Los Switches CISCO que componen la red existente solo dan soporte a SFP propietarios, o sea, de su misma marca, y dado que para que la comunicación se establezca con garantías, ambos extremos deben ser compatibles, los nuevos Switches que se suministren tendrán que ser 100% compatibles con la infraestructura existente.

Los modelos a sustituir son principalmente Cisco Catalyst 2960G, ya fuera de soporte, siguiendo las especificaciones del fabricante, su equivalente soportado sería el modelo Cisco Catalyst C9200L, con sus distintas versiones en función de sus componentes y puertos. **No obstante, caso de ofertar un modelo o marca diferente al indicado, deberá aportar certificado de compatibilidad emitido por el fabricante del equipamiento actual.**

El equipamiento a suministrar a través del contrato específico derivado de esta solicitud deberá estar homologado por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de manera que los modelos ofertados por los licitadores deberán aparecer dentro de la "Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 105 - Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los productos a suministrar deben ser productos oficiales del fabricante y deben de poseer 48 y 24 puertos respectivamente según se indica más adelante en la oferta.

Además, los productos ofertados por los licitadores deberán llevar obligatoriamente el marcado CE, que demuestra que el fabricante ha evaluado el producto y se considera que

éste cumple los requisitos de seguridad, sanidad y protección del medio ambiente exigidos por la UE.

Se estima que se solicitarán las siguientes unidades:

Concepto	Unidades Estimadas
Switch Cisco C9200L-48T-4G-E o equivalente compatible 100% con la infraestructura existente.	8
Switch Cisco C9200L-24T-4G-E o equivalente compatible 100% con la infraestructura existente.	5

Solo se considerará 100% compatible con la infraestructura existente, si la combinación de los SFP Cisco GLC-SX-MMD y Cisco GLC-LH-SMD, ya que son los que operan actualmente en la empresa, con esos switches que se ofertan, están soportados íntegramente por el fabricante actual Cisco.

#### 4. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Sistema Dinámico de Adquisición.

#### 5. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Los equipos a suministrar como parte de la ejecución del contrato, deberán ser necesariamente **NUEVOS**, no admitiéndose equipos usados, ni total o parcialmente reparados o remanufacturados, y deberán de haber sido adquiridos por el canal oficial del fabricante de la marca.

#### 6. INSTALACIONES DE ENTREGA Y HORARIO DE RECEPCIÓN:

El adjudicatario será responsable de realizar el suministro y entrega del equipamiento, objeto del presente contrato en perfecto estado.

**Lugar:** el lugar de entrega de todos los suministros de este contrato se realizará en el parking de la sede central de EMUASA, sita en Plaza Circular, 9 - bajo de Murcia, C.P. 30008.

**Horario de entrega:** se realizará en día laborable de EMUASA desde las 8:00h. hasta las 14:00h.

**Etiquetado:** todos los elementos deberán de ir identificados con sus respectivos números de serie.

**Embalaje:** el embalaje de los equipos posibilitará una perfecta protección durante todo el proceso de transporte.

En el caso de que se detecte un defecto (incluyendo como defectos la ausencia de alguno/s de los componentes del equipo y las equivocaciones en las entregas) o avería

del equipamiento entregado, en el momento de la entrega o su posterior desempaquetado o instalación (no superior a 15 días de la entrega), será necesario reponer el equipo y/o sus componentes en un plazo no superior a 2 semanas desde la notificación realizada por EMUASA.

## 7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

**Tres meses**, desde la formalización del contrato.

### PRORROGABLE:

No

Sí

*Las prórrogas, en su caso, serán obligatorias para el adjudicatario, siempre que su preaviso se produzca, al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017.*

### PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA.

Los equipos deberán ser suministrados una vez firmado el contrato, en un plazo **no superior a un mes**.

## 8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

10 días naturales.

*Fecha y hora en la que finaliza el plazo para presentar oferta figuran en la invitación remitida desde el Perfil del Contratante de EMUASA en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

## 9. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Valor Estimado del Contrato: 36.000,00 € (IVA no incluido)

Presupuesto Base de Licitación: 43.560,00 € (IVA incluido)

## 10. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

Sistema de determinación del precio mediante Precios Unitarios, pudiéndose incrementar el número de unidades a suministrar según el artículo 301 de la Ley 9/2017.

## 11. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas económicas se presentarán según modelo que se adjunta en el Anexo I.

En el precio se incluirán todos los factores de valoración y gastos que para la correcta y total ejecución del contrato debe tener en cuenta y realizar a su costa el Adjudicatario

(desplazamientos, dietas, ...), así como los tributos de cualquier índole a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

A los simples efectos de homogeneizar las ofertas y sin que ello comporte compromiso alguno por parte de EMUASA en cuanto a medición del equipamiento a adquirir, para la valoración de las ofertas, se tomará como base de medición, las unidades estimadas y precios máximos indicados a continuación:

Los licitadores deberán ofertar precios teniendo en cuenta que los “precios unitarios” de la oferta no podrán superar los “precios unitarios máximos” (IVA no incluido),  $PU_{máx}$ , establecido en la tabla siguiente.

En caso de que los licitadores superen algún “precio unitario máximo”,  $PU_{máx}$ , de los indicados en la tabla siguiente, serán excluidos del proceso de licitación.

Concepto	Unidades (C <sub>i</sub> )	Precio unitario máximo (PU <sub>Max</sub> )	Precio unitario ofertado (PU <sub>i</sub> )	Importe (C <sub>i</sub> *PU <sub>i</sub> )
Switch Cisco C9200L-48T-4G-E o equivalente compatible 100% con la infraestructura existente	8	3.250 €		
Switch Cisco C9200L-24T-4G-E o equivalente compatible 100% con la infraestructura existente	5	2.000 €		
<b>IMPORTE TOTAL (Iofi = <math>\sum(C_i * PU_i)</math>)</b>				

Los precios ofertados por la empresa que finalmente resulte ser la adjudicataria pasarán a ser precios contractuales a los que se abonarán las prestaciones objeto del contrato.

## **12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Al tratarse de un suministro que está perfectamente definido y no haber posibilidad de variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, se utiliza únicamente el criterio económico como criterio de adjudicación en esta solicitud de oferta.

### CRITERIOS ECONÓMICOS:

Se adjudicará el contrato a la oferta con precio más bajo que cumpla las especificaciones requeridas. Por lo tanto, el único criterio de valoración es el criterio N°7 “Criterio Precio” (Hasta 100 puntos) definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del establecimiento del sistema dinámico de adquisición (Expediente: SDA02-SUM-2023).

### OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

Para el criterio precio, para la consideración de ofertas anormales o desproporcionadas, se atenderá a lo previsto en el apartado 8.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas del

establecimiento del sistema dinámico de adquisición (Expediente: SDA02-SUM-2023), en tanto no se oponga a la Ley.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, se procederá de conformidad con lo establecido en el PCAP.

### 13. GARANTÍA DEFINITIVA.

No

Sí: 5% del importe de adjudicación.

Plazo de garantía: 3 meses.

### 14. SEGUROS.

Los contratistas deberán contar con el Seguro de Responsabilidad Civil que, en su caso (conforme a la legislación en vigor), sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato. En particular, los licitadores deben de cumplir con lo siguiente:

De Responsabilidad Civil de Explotación (que incluya daños a los bienes sobre los que se trabaja) con el mínimo de capital asegurado de 150.000,00 € por siniestro y anualidad de seguro.

De Responsabilidad Patronal.

De Responsabilidad Civil Subsidiaria de Contratistas y Subcontratistas, en su caso.

De Responsabilidad Civil Cruzada, en su caso.

De Responsabilidad Civil de Productos.

### 15. SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.

No

Sí

Ficha técnica del producto, y en caso de ser compatible, certificación expedida por el fabricante actual, Cisco.

## **16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

La presente solicitud de oferta no tiene cesión de datos de carácter personal.

Murcia, junio de 2024

Fdo. Responsable Sistemas y Comunicaciones

## ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

### OFERTA ECONÓMICA:

"D/Dña....., vecino de....., con domicilio en....., n°.....con DNI. n° ....., expedido en....., el.....de .....de..... en nombre propio (o en representación de ..... con C.I.F.: .....), conforme acredito con Poder Notarial declarado bastante, otorgado ante notario del Ilustre Colegio de ....., con fecha .....y número de Protocolo ..... invitado al proceso de contratación del Renovación Switches LAN basado en Sistema Dinámico de Adquisición C169-2023 Categoría 1: Suministro de Hardware, material informático y telefonía y mantenimiento de hardware, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato, con arreglo a todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la solicitud de oferta recibida y a las cláusulas de los Pliegos que rigen el Sistema Dinámico de Adquisición, en la cantidad de ..... euros, más el .....% de I.V.A., que asciende a la cantidad de ..... euros, lo que hace un total de ..... euros

Concepto	Unidades (C <sub>i</sub> )	Precio unitario máximo (PU <sub>Max</sub> )	Precio unitario ofertado (PU <sub>i</sub> )	Importe (C <sub>i</sub> *PU <sub>i</sub> )
Switch Cisco C9200L-48T-4G-E	8	3.250 €		
Switch Cisco C9200L-24T-4G-E	5	2.000 €		
<b>IMPORTE TOTAL (IOfi = <math>\sum(C_i * PU_i)</math>)</b>				

*Fecha y firma del proponente"*